



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56 MADRID

PERSONAL

**Área de Coordinación Institucional
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno**

Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se cesa a don Ignacio Niño Pérez como coordinador general de la Oficina de Estrategia y Acción Internacional “Madrid Global”.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 18 de junio de 2007, se estableció la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegaron competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos. Este acuerdo ha sido modificado el 13 de enero de 2011.

La modificación tiene por objeto, entre otros aspectos, suprimir la Oficina de Estrategia y Acción Internacional “Madrid Global”.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta del vicealcalde, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 13 de enero de 2011, acuerda:

Cesar a don Ignacio Niño Pérez como coordinador general de la Oficina de Estrategia y Acción Internacional “Madrid Global”, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 13 de enero de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/1.819/11)